



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 124

REF: AUTORIZA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE PROTECCION REMOTA DE ALARMAS CON EMPRESA QUE INDICA.

PUERTO MONTT, 28 ENE 2010

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, Ley N° 20.407 de Presupuesto Público 2010; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/0192 de 04 Noviembre de 2009 y Resolución N° 015/026 del 04 de febrero del 2000, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Dirección Regional de la Décima Región de los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere contar con el servicio de supervisión remota de alarmas a fin de resguardar los bienes fiscales que la componen.

2.- Que con fecha 22 de febrero de 2006 se suscribió entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y ADT Security Services S.A., contrato de Servicios de supervisión remota de alarmas

3.- Que ninguna de las partes ha manifestado su voluntad de ponerle término al referido contrato. En consecuencia, procede autorizar su prorroga.

4.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE PRORROGA para el año 2010 del Contrato de servicio de supervisión remota de alarmas suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y ADT Security Services S.A., de fecha 22 de febrero de 2006.

2.- Impútese El gasto que genere el presente contrato al Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 002, Programa 01, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANOTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SERGIO URIBE SCHEFFER  
DIRECTOR REGIONAL (S) DE LOS LAGOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/ASV/HOV/hov  
**DISTRIBUCION:**

- Srs. ADT Security Services S.A.
- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM 2708007	\$ 312.000,00 001890
	\$